



EDICTO

Se ha advertido en la resolución n.º 374/2022 de 3 de marzo de 2022, de la Alcaldía-Presidencia un error de hecho por omisión, al no haber llegado al Servicio de Recursos Humanos la documentación presentada por una aspirante en el proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la selección de educadores sociales.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que “... *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”,

RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar el error de hecho existente en la resolución n.º 374/2022 de fecha 3 de marzo de 2022 de la Alcaldía-Presidencia y, así

DONDE DICE:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APellidos y Nombre
AMOR RAMÍREZ, RAQUEL
BELTRÁN GRANADOS, PATRICIA
CÓRCOLES FERNÁNDEZ, GEMA MARÍA
CREMADES FERNÁNDEZ, SERGI



Identificador zDEr AOWG g2Hy km+4 bxUX oeCS 0dA=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

DÍAZ MAS, MARÍA DEL CARMEN
FONT ROSELLÓ, JOAN VICENT
FRANCO ELVIRA, ADRIANA
GALIANA CANO, NAILA
GINER ESPÍN, ARANTZAZU
GONZÁLEZ GARCÍA, ANDRÉS
GUINEA LÓPEZ, SUSANA
HERNÁNDEZ QUILIS, TANIA
HERRERO GARCÍA, EVA
LÓPEZ MAGÁN, ÓSCAR
MAYOR PÉREZ, AZARIA
MOLINA MIRÓ, SARA
MONSERRAT LLÁCER, MARINA
MORENO SÁNCHEZ, MANUELA
MOYA ARACIL, GEMA
NEWTON TORRUBIA, DEBORA
OROZCO GÓMEZ, CAROLINA
RODRÍGUEZ FAYOS, ALBA GEMMA
RODRÍGUEZ CASTIÑEIRA, MARÍA DE LA PAZ
SELVA MARTÍNEZ, SAGRARIO
SERRANO AGULLÓ, YAIZA
SOTO GARCÍA, ESPERANZA
VICENTE MARTÍN, CARLOS

DEBE DECIR:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE



AMOR RAMÍREZ, RAQUEL
BELTRÁN GRANADOS, PATRICIA
CÓRCOLES FERNÁNDEZ, GEMA MARÍA
CREMADES FERNÁNDEZ, SERGI
DÍAZ MAS, MARÍA DEL CARMEN
FONT ROSELLÓ, JOAN VICENT
FRANCO ELVIRA, ADRIANA
GALIANA CANO, NAILA
GINER ESPÍN, ARANTZAZU
GONZÁLEZ GARCÍA, ANDRÉS
GUINEA LÓPEZ, SUSANA
HERNÁNDIZ QUILIS, TANIA
HERRERO GARCÍA, EVA
LÓPEZ MAGÁN, ÓSCAR
MAYOR PÉREZ, AZARIA
MOLINA MIRÓ, SARA
MONSERRAT LLÁCER, MARINA
MORENO SÁNCHEZ, MANUELA
MOYA ARACIL, GEMA
NEWTON TORRUBIA, DEBORA
OROZCO GÓMEZ, CAROLINA
RODRÍGUEZ FAYOS, ALBA GEMMA
RODRÍGUEZ CASTIÑEIRA, MARÍA DE LA PAZ
SELVA MARTÍNEZ, SAGRARIO
SERRANO AGULLÓ, YAIZA
SOTO GARCÍA, ESPERANZA
VICENTE MARTÍN, CARLOS
VIDAL VILANOVA, AURORA



Segundo.- Publicar esta rectificación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos y en la Página web oficial del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi <http://www.lalfas.es>.

Tercero.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 08/03/2022 15:19:31 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

ALCALDE